

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Bogotá, D. C. 10 JUN 2021

REF.- UNION MARITAL DE HECHO
No. 11001-31-10-022-2015-00030-00

Verificadas las actuaciones procesales correspondientes, se evidencia que mediante providencia de fecha 26 de julio de 2016, se decretó el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el inmueble identificado con matrícula No.50C-1641936.

En consecuencia, líbrese nuevo oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Centro, comunicando la decisión para su inscripción en el folio citado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Buitrago', with a large flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

ggca.-